



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

225/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 15 de Abril de 2014

Expte. N° 14.199/97

VISTO:

La Resolución FI – N° 063-2014 mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, resuelve “ad-referéndum” del H. Consejo Directivo, tener por aceptada, a partir del 1° de marzo del corriente año, la renuncia definitiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Geotecnia I” de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, presentada por el Geol. Manuel Juan Yapur Murillo, en razón de haberle sido acordada la prestación jubilaria; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en su II Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el 26 de Marzo del corriente año toma conocimiento de la Res. N° 063-FI-14, recaída en el expediente de la referencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

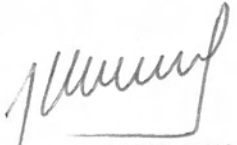
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su II Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 063-FI-2014, emitida por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Geol. Manuel Juan YAPUR MURILLO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa